RESOLUCIÓN No. 2160 DE 24 DE MAYO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/cte. ($1.189.233.980,00).

EL DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales otorgadas en el numeral 5, del artículo 13, del Decreto 987 del 14 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que a través del Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2024, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluye el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la Vigencia Fiscal 2024.

Que el Decreto 1074 de 2023, determina la integración del sector administrativo de igualdad y equidad, incorporando al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF al Ministerio de Igualdad y Equidad.

Que mediante la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución 0003 del 5 de febrero de 2021, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN, estableció la desagregación de los rubros presupuestales de gastos del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para la gestión presupuestal por objeto de gasto.

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 establece que: "con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP, establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional".

RESOLUCIÓN No. 2160 DE 24 DE MAYO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/cte. ($1.189.233.980,00).

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023, el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se asigna de manera centralizada en la Unidad Ejecutora y es registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Que mediante la Resolución No. 0001 del 01 de enero del 2024, la directora general del ICBF desagregó, asignó y comunico la asignación el Presupuesto de Ingresos y Gastos a la Unidad Ejecutora, Regionales y Sede de la Dirección General, para la vigencia fiscal 2024, incluyendo el recurso 14-Préstamos de Destinación Específica.

Que el procedimiento P11.DE "MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS", establece en su actividad número 8 como responsable de revisar y avalar el concepto técnico de la solicitud de traslado presupuestal a la Subdirección de Programación.

Que la Dirección de Nutrición, mediante **solicitud No. 553** del 21 de mayo de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel a las regionales Cesar, Córdoba, Chocó, Nariño, Guaviare y Vichada, con el fin de garantizar la suscripción de los nuevos contratos y/o convenios de la modalidad del Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición en las regionales ICBF donde opera la modalidad de nutrición.

Que la Dirección de Primera Infancia, mediante **solicitud No. 564** del 22 de mayo de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel a la Sede de la Dirección General, con el fin de contratar hasta diciembre de 2024, los profesionales que apoyan las labores de la dirección de primera infancia en la Sede de la Dirección General.

Que la Dirección de Gestión Humana, mediante **solicitud No. 570** del 23 de mayo de 2024, requiere traslado de recursos de la Sede de la Dirección General a las regionales Casanare, San Andres, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, con el fin de apoyar la financiación para la contratación de profesionales en áreas administrativas para fortalecer y complementar el

RESOLUCIÓN No. 2160 DE 24 DE MAYO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/cte. ($1.189.233.980,00).

equipo humano en el apoyo a la supervisión y apoyo técnico para la realización de los mantenimientos básicos y preventivos de acuerdo con las necesidades planteadas en estas regionales, en la presente vigencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar y acreditar el Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia fiscal del año 2024 en la suma de UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/cte. ($1.189.233.980,00) de conformidad con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Identificador	Rec	Nombre	Contracredito	Crédito
C-4602-1500-5-30205b-4102016		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA	$781.027.140,00	$781.027.140,00

RESOLUCIÓN No. 2160 DE 24 DE MAYO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/cte. ($1.189.233.980,00).

C-4602-1500-5-30205b-4102016-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	$781.027.140,00	$781.027.140,00
		101 - ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	$781.027.140,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$781.027.140,00	$0,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$781.027.140,00	$0,00
		102 - OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	$0,00	$781.027.140,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$781.027.140,00

RESOLUCIÓN No. 2160 DE 24 DE MAYO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/cte. ($1.189.233.980,00).

		20 CESAR	$0,00	$53.018.808,00
		23 CÓRDOBA	$0,00	$119.247.720,00
		27 CHOCÓ	$0,00	$87.492.456,00
		52 NARIÑO	$0,00	$241.212.522,00
		95 GUAVIARE	$0,00	$138.669.276,00
		99 VICHADA	$0,00	$141.386.358,00
C-4602-1500-9-704080-4602020		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS.	$300.000.000,00	$300.000.000,00
C-4602-1500-9-704080-4602020-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$300.000.000,00	$300.000.000,00
		991 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	$300.000.000,00	$300.000.000,00
	27	Rentas parafiscales	$300.000.000,00	$300.000.000,00

RESOLUCIÓN No. 2160 DE 24 DE MAYO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/cte. ($1.189.233.980,00).

		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$300.000.000,00	$0,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$0,00	$300.000.000,00
C-4699-1500-2-53105b-4199064		SERVICIO DE IIMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	$108.206.840,00	$108.206.840,00
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	$108.206.840,00	$108.206.840,00
		991 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	$108.206.840,00	$108.206.840,00
	27	Rentas parafiscales	$108.206.840,00	$108.206.840,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$108.206.840,00	$0,00
		85 CASANARE	$0,00	$15.458.120,00

RESOLUCIÓN No. 2160 DE 24 DE MAYO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/cte. ($1.189.233.980,00).

	88 SAN ANDRES	$0,00	$15.458.120,00
	91 AMAZONAS	$0,00	$15.458.120,00
	94 GUAINIA	$0,00	$15.458.120,00
	95 GUAVIARE	$0,00	$15.458.120,00
	97 VAUPÉS	$0,00	$15.458.120,00
	99 VICHADA	$0,00	$15.458.120,00
	TOTAL RESOLUCION:	**$1.189.233.980,00**	**$1.189.233.980,00**

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C.

NELSON ENRIQUE MOLANO ROZO
Director Financiero

Aprobó: Elvira Pinilla Molano-Coordinadora Grupo de Presupuesto-Dirección Financiera.
Proyectó: Diana Sofia Pizarro De La Hoz-Profesional Especializado-Grupo de Presupuesto.

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 21/05/2024 **Consecutivo :** 553-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS DESDE NIVEL NACIONAL A LAS REGIONALES CESAR, CHOCÓ, CÓRDOBA, GUAVIARE, NARIÑO Y VICHADA

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	101-ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$781.027.140,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$781.027.140,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE	102-OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$53.018.808,00	20	46-02-00-020	CESAR

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 21/05/2024 **Consecutivo :** 553-2024

	DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	102-OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$119.247.720,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	102-OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$87.492.456,00	27	46-02-00-027	CHOCÓ
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR	102-OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$241.212.522,00	52	46-02-00-052	NARIÑO

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 21/05/2024 **Consecutivo :** 553-2024

	INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	102-OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$138.669.276,00	95	46-02-00-095	GUAVIARE
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	102-OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$141.386.358,00	99	46-02-00-099	VICHADA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 21/05/2024 **Consecutivo :** 553-2024

			TOTAL	$781.027.140,00			

3. JUSTIFICACION

ESTE TRASLADO PRESUPUESTAL SE REQUIERE PARA GARANTIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE LA MODALIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LAS REGIONALES ICBF DONDE OPERA LA MODALIDAD DE NUTRICIÓN

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SE AFECTAN METAS SOCIALES Y FINANCIERAS CON LA APLICACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA NOVEDAD NO. 1416

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

Subdirector de Programación

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **GESTIÓN FINANCIERA** **FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS**	**F1.P38.GF**	**11/10/2023**
		Versión 3	**Página 1 de 1**
		Clasificación de la Información: **Pública**	

Toda modificación al presupuesto asignado al ICBF requerirá del diligenciamiento del presente formato y se constituye en soporte para revisión y validación del tramite de las modificaciones presupuestales.

Área o Regional: DIRECCIÓN GENERAL

Dependencia Solicitante: DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

Tipo de Recurso: INVERSIÓN

Fecha de Solicitud: 21 (Día) Mayo (Mes) 2024 (Año)

Consecutivo solicitud: 553

1. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICADOR (ES) PRESUPUESTAL (ES) Y DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO FUENTE	NOMBRE DEPENDENCIA DE GASTO	TIPO DE MODIFICACIÓN	
			CRÉDITO ($)	CONTRACRÉDITO ($)
C-4602-1500-5-30205B-4102016-02-102	27	OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	$ 781.027.140,00	
TOTAL			$ 781.027.140,00	$ -

Nota: *En todos los casos debe anexarse copia del Acta de Comité Regional de Gestión y Desempeño donde se aprobaron los contracréditos.-*

2. JUSTIFICACIÓN

Este traslado presupuestal se requiere para garantizar la suscripción de los nuevos contratos y/o convenios de la modalidad del Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición en las regionales ICBF donde opera la modalidad de Nutrición

3. FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

Jefe, Coordinador(a) de Grupo o Gerente del Recurso		Ordenador (a) del Gasto	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	RUBÉN ERNESTO ORJUELA AGUDELO	**Nombre:**	
Cargo:	DIRECTOR DE NUTRICIÓN	**Cargo:**	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. CONCEPTO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A METAS SOCIALES Y FINANCIERAS	
(APLICA SOLO EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL)	
Razones de tipo técnico que sustentan la aprobación de la solicitud por el área misional	
Este traslado presupuestal se requiere para garantizar la suscripción de los nuevos contratos y/o convenios de la modalidad del Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición en las regionales ICBF donde opera la modalidad de Nutrición	
ISABEL OLARTE PATIÑO	RUBÉN ERNESTO ORJUELA ACUDELO
Elaboró	**VoBo. Subdirector o Director**

CONCEPTO DE VIABILIDAD (Espacio exclusivo para la Subdireccion de Programación)	
CRITERIOS DE ANALISIS *(Registre una breve descripción de cada ítem que permita conocer el análisis realizado sobre la solicitud de modificación)*	
Comportamiento de la ejecución de MSyF (*Indique el porcentaje de cumplimiento frente a lo programado)*	
Cuál es el Impacto sobre las metas sociales proyectadas	
Se realizó análisis de otras alternativas de atención?	
Solicitud registrada en SIM? **SI** ☐ **N°** ☐ **Adición** ☐ **Traslado** ☐ **Liberación** ☐	**NO** ☐
Es viable la solicitud? **SI** ☐ **NO** ☐	
Revisó	**VoBo. Subdirector de Programación**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 22/05/2024 **Consecutivo :** 564-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS DEL NIVEL NACIONAL A LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$300.000.000,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$300.000.000,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$300.000.000,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TOTAL	$300.000.000,00			

3. JUSTIFICACION

RECURSOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR HASTA DICIEMBRE DE 2024, LOS PROFESIONALES QUE APOYAN LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA

Subdirector de Programación

Información: Clasificada

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

BIENESTAR FAMILIAR

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 23/05/2024

Consecutivo : 570-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE LA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL A LAS REGIONALES, EN LA PRESENTE VIGENCIA

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recurso	Valor	Regional		
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$108.206.840,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TOTAL	**$108.206.840,00**			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recurso	Valor	Regional		
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$15.458.120,00	85	46-02-00-085	CASANARE
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$15.458.120,00	88	46-02-00-088	SAN ANDRES
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$15.458.120,00	91	46-02-00-091	AMAZONAS
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$15.458.120,00	94	46-02-00-094	GUAINIA
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$15.458.120,00	95	46-02-00-095	GUAVIARE
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$15.458.120,00	97	46-02-00-097	VAUPÉS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

BIENESTAR FAMILIAR

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 23/05/2024

Consecutivo : 570-2024

C-4699-1500-2-53105b-4199064-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$15.458.120,00	99	46-02-00-099	VICHADA
			TOTAL	**$108.206.840,00**			

3. JUSTIFICACION

SE REQUIERE REALIZAR EL TRASLADO PRESUPUESTAL,CON EL FIN DE APOYAR LA FINANCIACION PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES EN AREAS ADMINISTRATIVAS PARA FORTALECER Y COMPLEMENTAR EL EQUIPO HUMANO EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN Y APOYO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS BÁSICOS Y PREVENTIVOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PLANTEADAS EN LAS REGIONALES CASANARE, SAN ANDRES, AMAZONAS, GUAINIA, GUAVIARE, VAUPÉS Y VICHADA, EN LA PRESENTE VIGENCIA

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área
Dirección de Gestión Humana

Subdirector de Programación

MEMORANDO

Radicado No: 20241210000064973

Para: **ELVIRA PINILLA MOLANO**
Coordinadora – Grupo Presupuesto – Sede de la Dirección General

Asunto: Traslados Presupuestales

Fecha: 2024-05-23

Reciba un cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes remitimos la siguiente solicitud de traslado presupuestal que afectan la Sede Nacional de la Dirección General y Regionales, así:

No. de Solicitud	CONTRACREDITO	CREDITO	VALOR
570-2024\|	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	$ 108.206.840
TOTAL			**$ 108.206.840**

Lo anterior, con el fin de apoyar la financiación para la contratación de profesionales en áreas administrativas para fortalecer y complementar el equipo humano en el apoyo a la supervisión y apoyo técnico para la realización de los mantenimientos básicos y preventivos de acuerdo con las necesidades planteadas en las regionales Casanare, San Andres, amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y vichada, en la presente vigencia

Cordialmente,

JAIME RICARDO SAAVEDRA PATARROYO
Director de Gestión Humana

Anexo: Lo anunciado en un (1) folio

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Huber Rafael Garcia Cuero	Profesional Especializado - DGH	

"APLICA SOLO EN SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL"

REGIONAL / DIRECCION SOLICITANTE:	
FORMA Y FECHA DE LA SOLICITUD:	Correo
TIPO DE MODIFICACIÓN:	**Traslado a Regional**

CONCEPTO TÉCNICO

ANTECEDENTES

Justificación de la Necesidad: SE REQUIERE TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL A LA REGIONALES CASANARE, SAN ANDRES, AMAZONAS, GUAINIA, GUAVIARE, VAUPÉS Y VICHADA, POR LA SUMA DE $108.206.840,00, CON EL FIN DE APOYAR LA FINANCIACION PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES EN AREAS ADMINISTRATIVAS PARA FORTALECER Y COMPLEMENTAR EL EQUIPO HUMANO EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN Y APOYO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS BÁSICOS Y PREVENTIVOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PLANTEADAS EN LAS CITADAS REGIONALES, EN LA PRESENTE VIGENCIA.

SOLICITUD: 570-2024 $ 108.206.840,00

Razones de tipo técnico que sustentan la aprobación o negación de la solicitud:

HUBER RAFAEL GARCIA CUERO	**JAIME RICARDO SAAVEDRA PATARROYO**
Elaboró	**Vo.Bo. Subdirector o Director**

CONCEPTO DE VIABILIDAD (espacio exclusivo para la Subdireccion de Programacion)

Viabilidad de la Modificacion SI ☒ NO ☐

Comentarios:

Revisó	**Vo.Bo. Subdirector de Programacion**

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **GESTIÓN FINANCIERA** **FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS**	**F1.P38.GF**	**8/11/2023**
		Versión 4	**Página 1 de 1**
		Clasificación de la Información: **Pública**	

Toda modificación al presupuesto asignado al ICBF requerirá del diligenciamiento del presente formato y se constituye en soporte para revisión y validación del tramite de las modificaciones presupuestales.

5. CONCEPTO DE VIABILIDAD (Espacio exclusivo para la Subdireccion de Programación)

CRITERIOS DE ANALISIS

NO APLICA

Comportamiento de la ejecución de MSyF

NO APLICA

Cuál es el Impacto sobre las metas sociales proyectadas

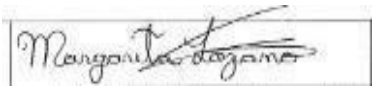
NO APLICA

Se realizó análisis de otras alternativas de atención?

NO APLICA

Solicitud registrada en SIM? **SI** ☐ **N°** ☐ **Adición** ☐ **NO** ☒ X
Traslado ☐
Liberación ☐

Es viable la solicitud? **SI** ☒ **NO** ☐

 **Margarita Maria Lozano Amaya**	
Revisó	**VoBo. Subdirector de Programación**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012